

SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO.**ESTRATEGIA / ÁREA:** ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE / DEPORTES**NUMERO DE CONTRATO:** 6700041457 de 2025**CONTRATISTA:** JUAN CARLOS MONTOYA URIBE**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN**PLAZO:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025**FECHA DE INICIO:** 04/02/2025**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 12.348.000**VALOR HONORARIOS MENSUALES:** \$ 4.116.000**REPORTE DE ACTIVIDADES**

En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el período:

Obligación 1: Realicé la planeación de las sesiones de clases a los grupos Grupo 1: Huellas de vida día martes y jueves, hora 7:00 am a 8:30 am; Grupo 2: martes y jueves, Huellas de vida hora 8:30 a 10:00 am; Grupo 3: huellas de vida miércoles y viernes hora 6:00 a 7:30 pm; Grupo 4: U.D Atanasio Girardot martes y jueves hora 1:00 a 2:30 pm; Grupo 5 :U.D Atanasio Girardot miércoles y viernes hora 7:00 a 8:30 am; Grupo 6: U.D Atanasio Girardot miércoles y viernes hora 8:30 a 10:00 am; Grupo 7: U.D Atanasio Girardot martes y jueves hora 5:30 a 7:00 pm ; Grupo 8: U.D Atanasio Girardot martes y jueves hora 7:00 a 8:30 pm: basándome en La guía metodológica para el mes de marzo, en los tiempos establecidos, de acuerdo con el Plan Metodológico de gimnasia rítmica y las orientaciones técnicas y administrativas definidas por la Entidad, portándolo durante su desarrollo.

Obligación 2: Se realizó las asistencias en el nuevo formato a cada uno de los grupos asignados tanto en comuna 11 y 13 en términos de confidencialidad, el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder.

Obligación 3: Realicé los informes relacionados con la prestación del servicio como el informe de supervisión para la acreditación de pago del mes de marzo, cuenta de cobro y seguridad social, subí el informe del mes de febrero al secop ii, además en los formatos y tiempos establecidos por la Institución.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Valdeoroma, Medellín - Colombia, y/o solicitada al correo electrónico: proteccion.datos@inder.gov.co

EPD
69

Obligación 4 y 5: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 6: Se estuvo atento a cumplir con la obligación.

Obligación 7: Promoví el uso adecuado de la implementación deportiva como recreativa o de actividad física, de forma exclusiva para fines institucionales, así como la conservación de los espacios destinados para la atención de la oferta tanto en comuna 11 como en comuna 13.

Obligación 8: Realicé la convocatoria por medio de habladores, redes sociales y llamadas telefónicas para integrar los grupos de las ofertas de gimnasia rítmica de iniciación deportiva.

Obligación 9: Dirigir las sesiones, clases, talleres, encuentros educativos o asesorías, para los grupos:

Grupo 1: de 7:00 pm a 8:30 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida.

Grupo 2: de 8:30 pm a 10:00 pm martes y jueves, en la comuna 13- Uva Huellas de vida.

Grupo 3: de 6:00 pm a 7:30 pm miércoles y viernes, en la comuna 13- Uva Huellas de vida.

Grupo 4: de 1:00 pm a 2:30 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 5: de 7:00 am a 8:30 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 6: de 8:30 am a 10:00 am miércoles y viernes, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 7: de 5:30 pm a 7:00 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Grupo 8: de 7:00 pm a 6:30 pm martes y jueves, en la comuna 11 U.D Atanasio Girardot

Trabajé en la preparación física general, enfocándome en mejorar la condición y resistencia de los participantes. Además, me encargué de la adaptación al trabajo específico de la gimnasia rítmica, promoviendo el desarrollo de habilidades técnicas y de coordinación. Implementé juegos lúdicos como herramienta para motivar y mejorar la dinámica grupal. También orienté en la planificación del año, sugiriendo objetivos y metas a corto y largo plazo para optimizar el rendimiento. Durante las sesiones, se realizaron ejercicios pre acrobáticos para fortalecer la base técnica, así como actividades de manejo de cuerda para mejorar la destreza y coordinación en esta disciplina. En los puntos de atención en comuna 11 y comuna 13, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la Estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.

Obligación 10: asistí el lunes 17 de marzo a las 2 pm al estadio Atanasio Girardot a la foto con toda el área de deportes

Obligación 11: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad.

Obligación 12: Asistí al encuentro general de formadores que se realizó el lunes 31 de marzo en jornada am en el parque biblioteca Belén.

Obligación 13 y 14: Se estuvo dispuesto a realizar la actividad

Obligación 15: Orienté permanentemente a los usuarios en las sesiones de clase sobre la puesta en marcha de los diferentes módulos sociales(**Sostenibilidad**) y sus componentes en este caso "**Prácticas y estilo de vida saludable**" Se cumplió exitosamente en las clases de gimnasia rítmica, donde las niñas incorporaron hábitos como una alimentación balanceada, hidratación adecuada y rutina de ejercicio constante. Además, se fomentó la importancia del descanso y el bienestar emocional, creando un ambiente positivo y motivador para su desarrollo físico y mental.

Obligación 16: Cumplí En el desarrollo del objeto contractual y en de sus obligaciones, absteniéndome del manejo de dineros y/o el desarrollo de actividades lucrativas con los usuarios.

Obligación 17: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 18: Se orienta constantemente a la comunidad sobre los canales establecidos por la entidad para expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Obligación 19 y 20: Se estuvo atento a cumplir la obligación.

Obligación 21: Acepte el compromiso de confidencialidad y la no divulgación de la información adoptada por la institución de la política de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 01 al 31 de marzo de 2025

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el

PÁGINA: 3 DE 2

AVISO DE PRIVACIDAD

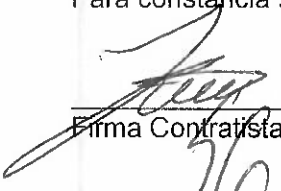
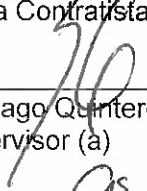
INDER - MEDELLÍN con NIT 300194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

CPD 69

presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor: **Cuatro millones ciento dieciséis mil PESOS M/L:**
(\$4.116.000) soportado en la cuenta de cobro No. 02, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 31 días del mes de marzo del año 2025


Firma Contratista
Santiago Quintero Angulo
Supervisor (a)
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

CUENTA DE COBRO No 002 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 31 de marzo de 2025

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
C.C. 71.526.393

LA SUMA DE: Cuatro millones ciento dieciséis mil PESOS M.L. (\$ 4.116.000)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

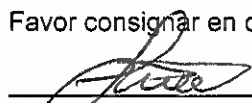
POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700041457 de 2025.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿Se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final de año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social.

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 66516161231 de la entidad bancaria: Bancolombia


JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

C.C. 71.526.393

Dirección: Carrera 66 numero 41 c sur 11 interior 201

Cel./tel.: 3015449979

Email: juan.montoya@inder.gov.com

TOTAL	\$ 458.50
--------------	------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71526393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUAN CARLOS MONTOYA URIBE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 66 # 41 C SUR 11	TELÉFONO:	3762029
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7967187563		TIPO DE PLANILLA:				N-CORRECCIONES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2025	
DÍAS DE MORA:		febrero AÑO				febrero AÑO			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1396091122	
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		7962629983		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:				2025/03/05	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 26.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 26.400	\$ 400	\$ 26.800
SUBTOTALES:										\$ 26.400	\$ 400	\$ 26.800

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 20.500		\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 20.500	\$ 300	\$ 0	\$ 20.800
SUBTOTALES:									\$ 20.500					\$ 20.500	\$ 300	\$ 0	\$ 20.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.100	\$ 4.100	\$ 100	\$ 0	\$ 4.200
SUBTOTALES:									\$ 4.100	\$ 100	\$ 0	\$ 4.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 71526393	MONTOYA URIBE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.481.760			NO							A											230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.481.760	\$ 237.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 237.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.481.760	\$ 185.300	\$ 0	\$ 185.300	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.481.760	\$ 71526393	\$ 36.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 71526393	MONTOYA URIBE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.646.400			NO							C											230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.646.400	\$ 263.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 263.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.646.400	\$ 205.800	\$ 0	\$ 205.800	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.646.400	\$ 71526393	\$ 40.200	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 71526393	MONTOYA URIBE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.646.400			NO							R											230201-PROTECCIÓN	0	\$ 164.640	\$ 26.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 26.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	\$ 164.640	\$ 20.500	\$ 0	\$ 20.500	14-11 - ARL SURA	0	\$ 164.640	\$ 71526393	\$ 4.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 51.800
----------------------	------------------